

SANTA CRUZ, 19 de Diciembre de 2022.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. ORD. N° 428 del Director Liceo Bicentenario Instituto Politécnico Santa Cruz, solicitando Curso de Capacitación Autocuidado y Recreación sobre la Salud Mental Docente.
3. Certificado de Coordinador de Planes de Mejoramiento SEP Santa Cruz.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2128 de fecha 14.11.2022.
5. Decreto Exento N° 4208 de fecha 14.11.2022, que llama a Propuesta Publica.
6. Acta de Evaluación de fecha 19.12.2022.
7. Informe del Director y Jefe de UTP.
8. Decreto Exento N° 367 de fecha 23.03.2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3863-128-L122**, se convocó a licitación pública <100 UTM, "**Capacitación Autocuidado y Recreación sobre la Salud Mental Docente,Liceo Bicentenario Instituto Politécnico Santa Cruz**".
2. Qué, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibió 1 oferta, la que fué evaluada según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO EXENTO N° 4840

1. **ADJÚDIQUESE**, la Licitación Pública denominada "**Capacitación Autocuidado y Recreación sobre la Salud Mental Docente,Liceo Bicentenario Instituto Politécnico Santa Cruz**", ID **3863-128-L122**, a la siguiente empresa:**CORPORACIÓN COACHING EDUCATIVO LORENA VALDEBENITO, Rut:65.179.787-K** por un monto de **\$2.070.000 EXENTO DE IVA**. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GONZALO GÁLVEZ VENEROS
Administrador Municipal (s)